



SISTEMA PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN (SPME 2024)

SUBDEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y MONITOREO

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, TRANSPARENCIA Y PRODUCTIVIDAD FISCAL

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Abril de 2024



CONTENIDOS

1. Mecanismos de Incentivo Institucional
2. Sistema Planificación, Monitoreo y Evaluación
3. Programa de Asistencia Técnica Red de Expertos
4. Etapas, Requisitos y Medios de Verificación

1. Mecanismos de Incentivo Institucional

Los Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones (PMG, MEI, etc.) corresponden a instrumentos de apoyo a la gestión de los Servicios Públicos, cuyo objetivo es mejorar la gestión de las instituciones mediante el pago de un incremento de remuneraciones ligado al cumplimiento de objetivos y metas.

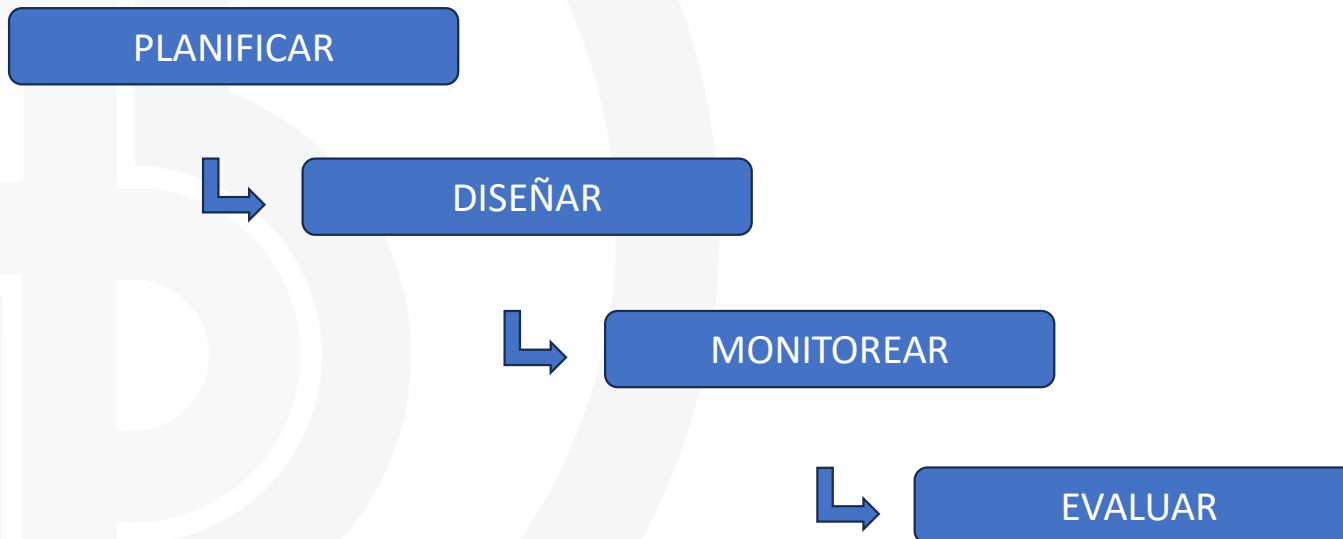
“Cumplir el PMG” no es un fin en sí mismo, sino que es un medio.



2. Sistema Planificación, Monitoreo y Evaluación

Este Sistema tiene como objetivo *“Diseñar e implementar gradualmente procesos de **planificación**, **monitoreo** y **evaluación** que permitan a la Institución disponer de información necesaria, suficiente y oportuna para apoyar la toma de decisiones y la rendición de cuentas de su gestión institucional”*.

Aplica a los Servicios nuevos o de reciente creación, se estructura en 4 etapas sucesivas y acumulativas:



Los cambios específicos que se han introducido al sistema tienen como objetivo general colaborar en la instalación de un Sistema que permita a los Servicios Públicos:

- Identificar sus prioridades
- Definir sus objetivos y resultados esperados
- Hacer seguimiento a sus avances a través de la medición efectiva y oportuna de su desempeño.

Esto, facilitará la necesaria rendición de cuentas de sus autoridades, así como la toma de decisiones basada en evidencia por parte de ellas.

Para ello, el Sistema incentiva:

- ✓ La realización de un ejercicio de planificación estratégica comprensivo y participativo que identifique sus prioridades o definiciones estratégicas. Ello, considerando e integrando las prioridades de Gobierno y las funciones permanentes de la institución según su mandato legal.
- ✓ Identificación de los indicadores necesarios y suficientes que, en un número razonable, permitan medir e informar el logro de sus compromisos.
- ✓ Generar data de calidad para alimentar sus sistemas de información.
- ✓ Integrar la reportabilidad respecto de otros instrumentos de monitoreo y evaluación requeridos por diferentes fuentes.
- ✓ Incentivar una mayor “usabilidad” de la información en la toma de decisiones internas de las instituciones.

3. Programa de Asistencia Técnica Red de Expertos



Taller de Trabajo

Con la finalidad de orientar respecto de la implementación del sistema, el cumplimiento de los requisitos técnicos, y los medios para verificar su cumplimiento.

Guía Metodológica

Se publicará en la web www.dipres.gob.cl y se enviará a los Encargados la Guía Metodológica año 2024 con orientaciones para el desarrollo e implementación del sistema.

Cronograma del SPME 2024

Se enviará un cronograma con los principales hitos y sus fechas, con la finalidad de facilitar el seguimiento y avance de la implementación. Una semana antes del cumplimiento de cada hito, se enviará un correo recordatorio con los compromisos a implementar.

Atención de consultas y asistencia Técnica

Durante todo el año habrá atención de consultas y orientaciones a través de la casilla consultasplanificacion@dipres.gob.cl



4. Etapas, Requisitos y Medios de Verificación



ETAPA 1

Objetivo 1

La Institución implementa y/o actualiza un proceso de Planificación Estratégica de acuerdo con su norma orgánica y las definiciones estratégicas ministeriales (A0) y las presenta en la formulación de la Ley de Presupuestos del año siguiente (Formulario A-1 Definiciones Estratégicas).

Esto implica que la institución debe realizar 4 actividades principales:

1. Implementar un proceso de planificación estratégica participativo.
2. Presentar los resultados surgidos del proceso de planificación estratégica.
3. Elaborar y presentar en el proceso presupuestario, las Definiciones Estratégicas surgidas del proceso de planificación.
4. Difundir los resultados surgidos de dicho proceso.

Cada una de estas actividades corresponden a los requisitos técnicos específicos para la implementación de esta etapa.

Objetivo 1, Requisito Técnico 1

El Servicio implementa un proceso de planificación estratégica, con participación del Equipo Directivo y funcionarios/as de todos los estamentos para apoyar la toma de decisiones en el Servicio. La(s) Sesión(es) del proceso de planificación estratégica cuentan con las Actas respectivas y el registro de participantes.

¿Cómo verificar?

- Documento de convocatoria** a través del cual el Jefe de Servicio convoca formalmente al Equipo Directivo y a lo(a)s funcionario(a)s de todos los estamentos para la realización de un proceso de planificación estratégica.
- Acta de sesiones** realizadas durante el proceso señalando las materias tratadas.
- Registro de participantes** de cada una de las sesiones, en la cual se verifica la participación de funcionario(a)s de cada uno de los estamentos.

Objetivo 1, Requisito Técnico 2

El Servicio presenta los resultados del proceso de planificación estratégica, los que deberán incorporar la revisión y/o análisis de al menos lo siguiente:

- Normas orgánicas que rigen a la institución.*
- Definiciones Estratégicas Ministeriales (Formulario A0).*
- Necesidades y problemáticas de la población potencial vinculada al quehacer de la institución.*
- Propuestas surgidas desde la Jefatura del Servicio y su Equipo Directivo, y desde los funcionarios/as.*
- Definiciones surgidas del proceso de planificación estratégica, esto es: Misión, identificación de los Objetivos Estratégicos Ministeriales aplicables al Servicio, definición de Objetivos Estratégicos del Servicio, identificación de los Bienes / Servicios provistos a los ciudadanos y/o usuarios, identificación de los ciudadanos y/o usuarios del Servicio, y definición de los Centros de Responsabilidad a cargo de la provisión de los Bienes / Servicios y del Soporte institucional.*

Estos corresponden a los elementos mínimos que deben ser considerados en el análisis, pero también pueden existir otros que eventualmente pudiesen contener información relevante para el proceso de planificación, como por ejemplo, compromisos del Programa de Gobierno o de la Cuenta Pública Presidencial que pudiesen estar relacionados con el quehacer de la institución o prioridades que se hayan establecido en la Ley de Presupuestos.

“Población potencial” se refiere a los ciudadanos que son beneficiarios o usuarios del Servicio



ANTECEDENTES

- Normas orgánicas
- Definiciones Estratégicas Ministeriales (A0)
- Necesidades y problemáticas de la población
- Propuestas Jefe de Servicio y Equipo Directivo
- Propuestas de funcionarios

- Programa de Gobierno
- Cuenta Pública Presidencial
- Prioridades Ley de Presupuestos



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

PRIORIDADES Y OBJETIVOS



DEFINICIONES ESTRATÉGICAS (A1)



PROYECTO DE PRESUPUESTOS



FINANCIAMIENTO

En consecuencia, como resultados del proceso de planificación estratégica deben surgir las siguientes definiciones:

- ✓ Misión institucional
- ✓ Objetivos Estratégicos Ministeriales aplicables al Servicio
- ✓ Objetivos Estratégicos del Servicio
- ✓ Bienes / Servicios provistos a los ciudadanos y/o usuarios
- ✓ Usuarios del Servicio
- ✓ Centros de Responsabilidad

Misión institucional

Corresponde a una declaración que define el propósito o la razón de ser de un Servicio y permite orientar las acciones hacia el logro de un resultado esperado.

Debe permitir responder las siguientes preguntas:

- ❖ **QUÉ** (¿qué hace el Servicio?, ¿cuál es su razón de ser?)
- ❖ **CÓMO** (¿cómo lo hace?)
- ❖ **PARA QUIÉN** (¿para quién dirige su quehacer?)

La Misión debe ser un texto breve y autoexplicativo, de manera que fácilmente se pueda entender la razón de ser de la institución.



Objetivos Estratégicos Ministeriales aplicables al Servicio

Los objetivos estratégicos ministeriales corresponden a los compromisos que anualmente cada ministerio establece con la Secretaría General de la Presidencia y se encuentran en el Formulario A0. Como son compromisos a nivel ministerial no están directamente identificados los Servicios a los cuales corresponden.

Por tanto, el Servicio debe identificar cuál o cuáles son los objetivos ministeriales que le aplican y respecto de los cuales le corresponde contribuir.

Objetivos Estratégicos del Servicio

Los objetivos estratégicos son la expresión de los diferentes resultados que se espera que los Servicios alcancen en el mediano plazo (o plazo mayor a un año).

La definición de objetivos estratégicos debe considerar que cumplan con:

- ✓ Ser consistentes con la misión del Servicio
- ✓ Ser independientes entre sí, es decir, que el logro de un objetivo estratégico no depende del logro de otro o esté incluido en el logro de otro objetivo.
- ✓ Ser factibles de realizar en plazos determinados y con los recursos disponibles.
- ✓ Señalar los medios o la acción concreta a realizar para lograr un resultado o impacto identificado, susceptible de revisar y evaluar.

Objetivos Estratégicos del Servicio

En consecuencia, para que un objetivo estratégico esté correctamente definido debe permitir identificar:

Medio o Acción concreta a realizar

Evitar formas verbales como:

- Promover
- Fortalecer
- Incentivar
- Motivar
- Propender
- Fomentar
- Etc.

Por su ambigüedad y amplitud pueden dificultar identificar el resultado esperado

Dado que los objetivos estratégicos expresan las prioridades institucionales, debieran ser un número reducido. Se sugiere que no sean más de 4 o 5 objetivos estratégicos.



Resultado esperado que desea lograr

El resultado esperado debe ser claramente identificable en términos de constituir un logro a alcanzar, factible de medir a través de indicadores de desempeño.

Bienes / Servicios provistos a los ciudadanos y/o usuarios

Corresponde a los bienes y/o servicios que la institución es responsable de generar y entregar a la ciudadanía o a los usuarios externos y que permiten, a través de su provisión, alcanzar los objetivos estratégicos definidos y contribuir a la misión institucional.

- Pueden corresponder a una definición agregada de servicios, prestaciones o programas (por ejemplo, subsidios, prestaciones médicas, entre otros) que la institución ofrece.
- Deben ser “finales”, en términos de estar dirigidos directamente a los ciudadanos o usuarios externos. Es lo que efectivamente reciben los usuarios de la institución o lo que ellos pueden requerir y demandar del Servicio.
- Deben ser cuantificables en términos de nivel de actividad.

Usuarios del Servicio

Corresponden a los ciudadanos externos que son clientes, usuarios o beneficiarios de la institución. Es hacia quienes se dirige el quehacer institucional proveyendo los bienes y servicios que genera.

Centros de Responsabilidad

Corresponde al área institucional responsable por la generación y provisión de los bienes y/o servicios finales identificados o procesos de soporte institucional.

Se distinguen dos tipos de centros de responsabilidad:

- ❖ Las áreas responsables por la provisión de los bienes/servicios finales y de la ejecución de los programas institucionales. Corresponden a las divisiones, departamentos o unidades encargadas de la generación de los bienes y servicios, y atención a los usuarios (pago de pensiones, financiamiento de proyectos, fiscalización de empresas, etc.)
- ❖ Aquellas áreas responsables de los procesos de soporte institucional. Corresponden a las divisiones, departamentos o unidades encargadas de la gestión de todos los procesos de gestión interna de la institución (Contabilidad, Presupuesto, Recursos Humanos, Informática, etc.)

¿Cómo verificar?

- ❑ **Documento oficial** con los resultados del proceso de planificación estratégica que dé cuenta explícitamente de lo siguiente:
 - i. Antecedentes que fueron considerados en el proceso de planificación, detallando al menos:
 - Normas orgánicas que rigen a la institución, identificándolas.
 - Definiciones Estratégicas Ministeriales (Formulario A0 2024).
 - Necesidades y problemáticas de la población potencial vinculada al quehacer de la institución, describiéndolas.
 - Propuestas surgidas desde la Jefatura del Servicio y su Equipo Directivo, y desde los funcionarios/as, describiéndolas.
 - ii. Definiciones surgidas del proceso de planificación:
 - Misión institucional
 - Objetivos Estratégicos Ministeriales aplicables al Servicio
 - Objetivos Estratégicos del Servicio
 - Bienes / Servicios provistos a los ciudadanos y/o usuarios
 - Usuarios del Servicio
 - Centros de Responsabilidad

Objetivo 1, Requisito Técnico 3

El Servicio elabora y presenta en la formulación de la Ley de Presupuestos del año siguiente las Definiciones Estratégicas surgidas de su proceso de Planificación Estratégica, de acuerdo con su norma orgánica y la Planificación Estratégica Ministerial vigente, considerando lo siguiente:

- Misión. Esto es, la Institución define su razón de ser, identificando en su declaración el **qué, el cómo y el para quién.***
- Identificación de los Objetivos Estratégicos Ministeriales (OEM), **aplicables al Servicio**, establecidos por el Ministerio del ramo con SEGPRES.*
- Definición de Objetivos Estratégicos del Servicio (OES) expresados como **resultados esperados.***
- 4. Identificación de los bienes y/o servicios **finales** provistos por el Servicio a los ciudadanos y/o usuarios.*

Deben cumplir con todos los aspectos metodológicos señalados para el requisito técnico anterior.

Debe presentar en el proceso de formulación presupuestaria del año 2025 el Formulario A1 de Definiciones Estratégicas, incorporando y resolviendo durante dicho proceso (a **diciembre de 2024**) todas aquellas observaciones que surjan de la revisión por parte de la Dirección de Presupuestos.

¿Cómo verificar?

- Formulario A1 de Definiciones Estratégicas, Versión Ley de Presupuestos del Formulario A1 2025.

Objetivo 1, Requisito Técnico 4

*El Servicio difunde al menos sus definiciones estratégicas presentadas en la **Formulación de la ley de Presupuestos del año siguiente (Formulario A1)** surgidas de su proceso de Planificación Estratégica a sus funcionarios/as, así como la publica en la página WEB.*

Dado que el requisito se refiere al Formulario A1 presentado en la **Formulación de la ley de Presupuestos del año 2025**, cuyo proceso finaliza el 30 de septiembre de 2024, el Servicio debe hacer la difusión del Formulario A1 2025 Versión Proyecto de Ley, debiendo efectuarla durante la **primera quincena del mes de octubre de 2024**.

¿Cómo verificar?

- Correo electrónico, Oficio Circular u otro documento adjuntando las Definiciones Estratégicas 2025 Versión Proyecto de Ley y detalle de su distribución.
- Dotación efectiva a la fecha de la difusión.
- Link de la publicación en el sitio web institucional.



4. Etapas, Requisitos y Medios de Verificación



ETAPA 2

Objetivo 1

La Institución diseña el Sistema de Información para el Monitoreo y Evaluación (SIM&E) tomando como base la planificación estratégica establecida en la etapa anterior y considerando al menos los instrumentos de planificación, monitoreo y evaluación que aplique, así como la identificación de los indicadores de desempeño relevantes.

Lo anterior implica que el Servicio, en base a los resultados del proceso de Planificación Estratégica realizado en la etapa anterior y de las Definiciones Estratégicas presentadas en el proceso de formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos, debe diseñar un Sistema de Información para el Monitoreo e Evaluación (SIM&E) que genere la información necesaria, suficiente y oportuna que permita monitorear y evaluar la gestión institucional, y apoyar los procesos de toma de decisiones institucionales.

Objetivo 1, Requisito Técnico 1

El Servicio diseña el Sistema de Información para Monitoreo y Evaluación (SIM&E), que deberá contener al menos lo siguiente:

- Identificación de los instrumentos de planificación, monitoreo y evaluación que aplican al Servicio (Formulario H, evaluación ex ante, evaluaciones ex post de programas, Convenio de Alta Dirección Pública (ADP), Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), Seguimiento de Compromisos de Gobierno, Monitoreo de la Oferta Programática, Mecanismos de Incentivo Institucional u otros instrumentos propios del Servicio).*
- Definición de los indicadores de desempeño relevantes para medir el logro de los objetivos estratégicos vinculados a los instrumentos de planificación, monitoreo y evaluación identificados, señalando su nombre, fórmula de cálculo, dimensiones del desempeño, ámbitos de control, medios de verificación, valores estimados año t+1, notas técnicas cuando corresponda, así como aquellos aspectos de instalación institucional definidos en la ley que rige al Servicio, cuando sea pertinente según la Red de Expertos.*

Este requisito se refiere a las condiciones que se deben cumplir para un adecuado diseño del Sistema de Información para Monitoreo y Evaluación (SIM&E) y los indicadores de desempeño que sean pertinentes y relevantes.

Debe identificar los instrumentos de planificación, monitoreo y evaluación que aplican al Servicio. Cada uno de estos instrumentos tienen indicadores de desempeño vinculados que deben ser diseñados.

Identificación de Instrumentos

Para cada instrumento se debe identificar si es aplicable o no al Servicio:

Instrumentos	Aplica
Monitoreo de Programas Gubernamentales	No
Evaluación Ex Ante de Programas	No
Evaluación Ex Post de Programas	No
Convenio de Alta Dirección Pública	Sí
Convenio de Desempeño Colectivo	Sí
Mecanismo de Incentivo Institucional	Sí
Formulario H (vinculados al Formulario A1)	Sí
Instrumentos de Gestión Interna	Sí
Compromisos con SEGPRES	No

Definición de Indicadores

Debe definir todos los indicadores de desempeño relevantes para medir el logro de los objetivos estratégicos vinculados a los instrumentos de planificación, monitoreo y evaluación identificados:

- Nombre del indicador
- Fórmula de cálculo
- Dimensiones del desempeño
- Ámbitos de control
- Medios de verificación
- Valores estimados año t+1
- Notas técnicas cuando corresponda

Definición de Indicadores

Para que el SIM&E efectivamente genere información útil y oportuna que apoye los procesos de toma de decisiones, es necesario que los indicadores que se diseñen cumplan con los siguientes requisitos:

Pertinentes:

Deben estar orientados a medir resultados esperados de objetivos y la provisión de bienes y servicios.

Comparables:

Las actividades o unidades que se escojan para ser medidas deben ser comparables de un momento del tiempo a otro (semestralmente, anualmente, etc.).

Costos razonables:

La información base para su construcción debe ser recolectada a un costo inferior al beneficio de su medición.

Confiables:

Los resultados deben ser independientes de quién efectúe la medición.

Simples y Comprensivos:

Deben cubrir aspectos significativos del desempeño de una institución, pero su número no puede exceder la capacidad de análisis de quienes los van a utilizar.

Independientes:

Deben responder principalmente a las acciones desarrolladas por la institución en vez de a factores externos.

Para que cada indicador esté bien formulado debe cumplir con cada uno de los siguientes criterios metodológicos

- ✓ Nombre auto explicativo: corresponde a una descripción que da cuenta del aspecto u objeto de medición. Su estructura debe ser tal que la denominación sea clara, precisa y auto explicativa.
- ✓ Fórmula de cálculo: es la expresión matemática que permite cuantificar el nivel o magnitud que alcanza el indicador en un cierto período (anual, semestral, etc.), considerando variables que se relacionan adecuadamente para este efecto. Debe corresponder a la relación entre dos variables (numerador y denominador). Una sola variable no constituye un indicador.
- ✓ Consistencia nombre – fórmula: el nombre del indicador debe ser consistente con la fórmula de cálculo definida. Esto es, al aplicar un cálculo mediante la fórmula, es posible obtener como resultado el aspecto u objeto de la medición definido en el nombre.
- ✓ Ámbito de Control: debe estar correctamente clasificado según Ámbito: Proceso, Producto, Resultado.
- ✓ Dimensión del Desempeño: debe estar correctamente clasificado según Dimensión: Eficacia, Eficiencia, Economía, Calidad.

Para que cada indicador esté bien formulado debe cumplir con cada uno de los siguientes criterios metodológicos

- ✓ Nota técnica: se debe incorporar, cuando sea necesario, precisiones de alguna de las variables del indicador como por ejemplo conceptos técnicos o descripciones de aspectos metodológicos de la medición; que permitan clarificar el alcance de la medición. Se utiliza especialmente para explicar siglas, alcance de la medición, temporalidad, notas de encuesta de satisfacción, etc.
- ✓ Sentido de medición: se debe establecer el sentido de su medición según el desempeño esperado de sus valores efectivos, esto es, señalar si la medición del indicador corresponde a valores esperados ascendentes o descendentes.
- ✓ Valores: se debe presentar valores estimados para el año en curso y el siguiente, y de ser posible, valores efectivos de años anteriores.
- ✓ Medios de verificación: corresponde a la información sistematizada, obtenida de los instrumentos de recolección de datos disponibles, y permite verificar sin lugar a duda los valores informados.

Ámbitos de Control

Proceso

Se refiere a las mediciones asociadas a actividades vinculadas con la ejecución o forma en que el trabajo es realizado para proveer los productos (bienes y/o servicios), incluyendo actividades o prácticas de trabajo tales como procedimientos de compra, procesos tecnológicos, de administración financiera, de gestión de personas, etc. Mide el cumplimiento de la actividad o de la programación interna de la institución.

Por ejemplo: *indicadores de gestión presupuestaria*

Producto

Se refiere a las mediciones asociadas a la provisión de los bienes y/o servicios a los ciudadanos o usuarios. Corresponde a un primer resultado de la acción de un servicio o acción pública y al efecto más inmediato que percibe la población beneficiaria o atendida.

Por ejemplo: *indicadores de cobertura (% población atendida)*

Ámbitos de Control

Resultado

- **Resultado Intermedio**

Se refiere a indicadores asociados a la medición de los cambios en el comportamiento, estado, actitud o certificación de los beneficiarios una vez que han recibido los bienes o servicios de una institución.

Por ejemplo: *capacitados que acceden a un trabajo*

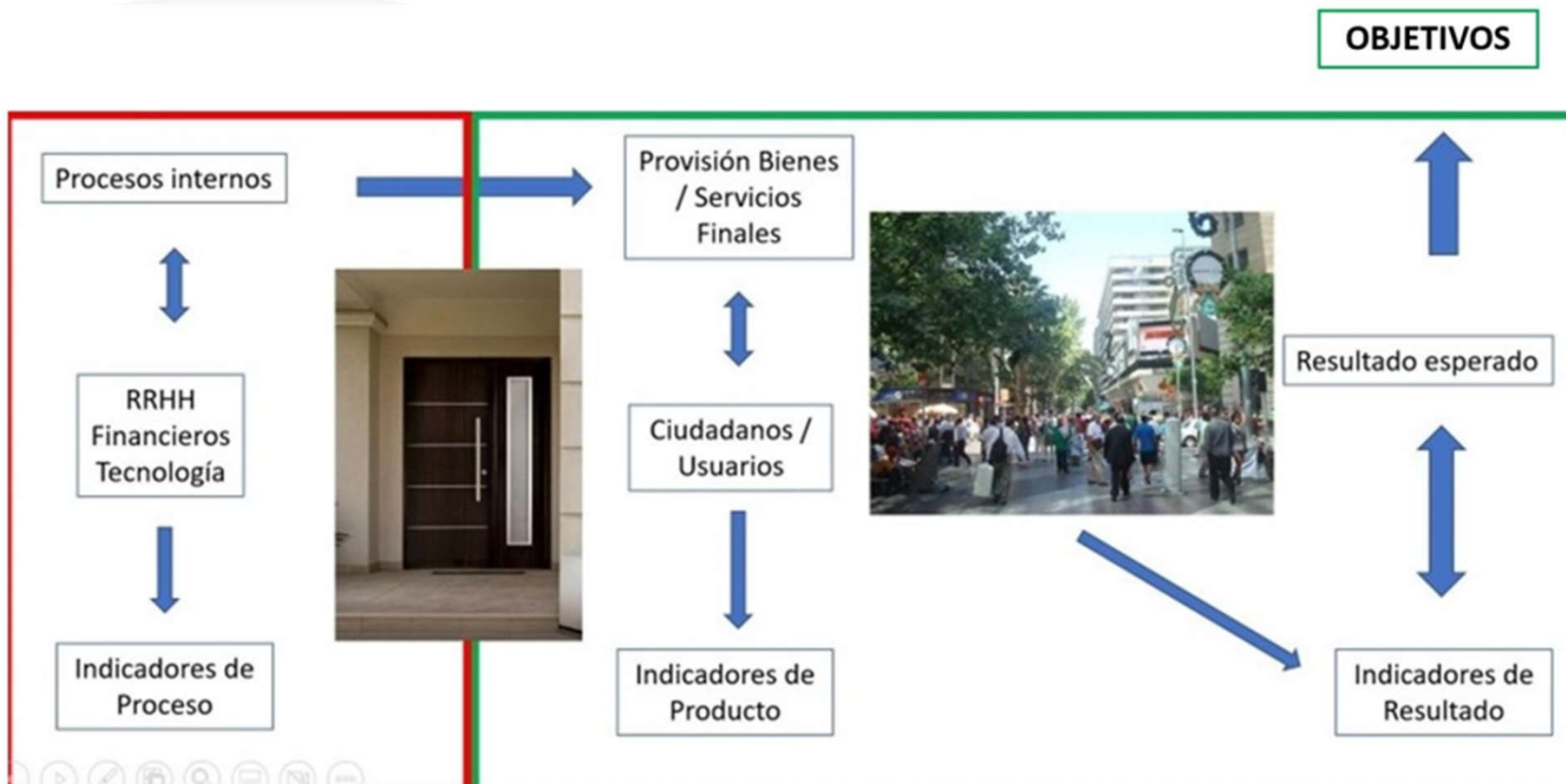
- **Resultado Final o Impacto**

Se refiere a indicadores asociados a la medición de mejoramientos significativos y, en algunos casos perdurable en el tiempo en alguna de las condiciones o características de la población una vez que han recibido los bienes o servicios de una institución.

Un resultado final suele expresarse como un beneficio de mediano y largo plazo obtenido por la población atendida. Generalmente, una institución por sí sola no genera impacto final en sus usuarios. Este suele producirse por la acción conjunta de varias instituciones o programas públicos.

Por ejemplo: *mejoramiento en calidad de vida generado por acceso a un empleo*

Ámbitos de Control



Dimensiones del Desempeño

Eficacia

Se refiere a indicadores asociados a la medición del grado de cumplimiento de los objetivos planteados, es decir, en qué medida el área o la institución como un todo, está cumpliendo con sus objetivos, sin considerar necesariamente los recursos asignados para ello.

¿Se logra o no el objetivo?

Inicio de año



Fin de año

Por ejemplo: alcanzar un 90% de cobertura de atención de los usuarios del Servicio

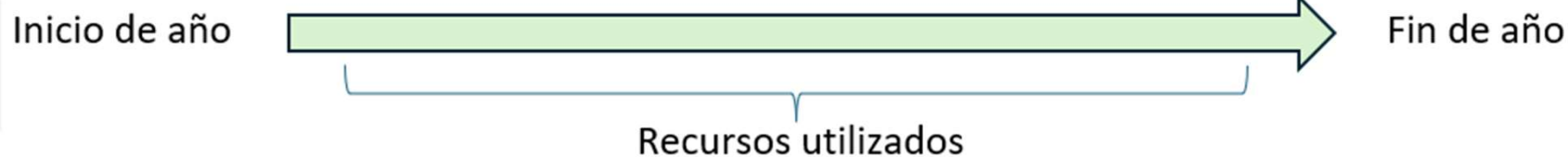
Dimensiones del Desempeño

Eficiencia

Describe la relación entre dos magnitudes: la producción física de un producto y los insumos o recursos que se utilizaron para alcanzar ese nivel de producto.

En otros términos, se refiere a la ejecución de acciones, beneficios o prestaciones del servicio utilizando el mínimo de recursos posibles.

¿Cuánto me cuesta lograr el objetivo?



Por ejemplo: costo promedio por usuario atendido

Dimensiones del Desempeño

Economía

Se relaciona con la capacidad de una institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros para el logro de sus objetivos.

La administración de recursos exige siempre el máximo de disciplina y cuidado en el manejo de la caja, del presupuesto, de la preservación del patrimonio y de la capacidad de generar ingresos.

Por ejemplo: porcentaje de ejecución presupuestaria



Dimensiones del Desempeño

Calidad

Es una dimensión específica del concepto de eficacia, que se refiere a la capacidad para responder en forma rápida y adecuada a sus clientes, usuarios o beneficiarios.

Evalúa atributos del producto entregado por la institución.

Por ejemplo: tiempo de espera de usuarios en sucursales

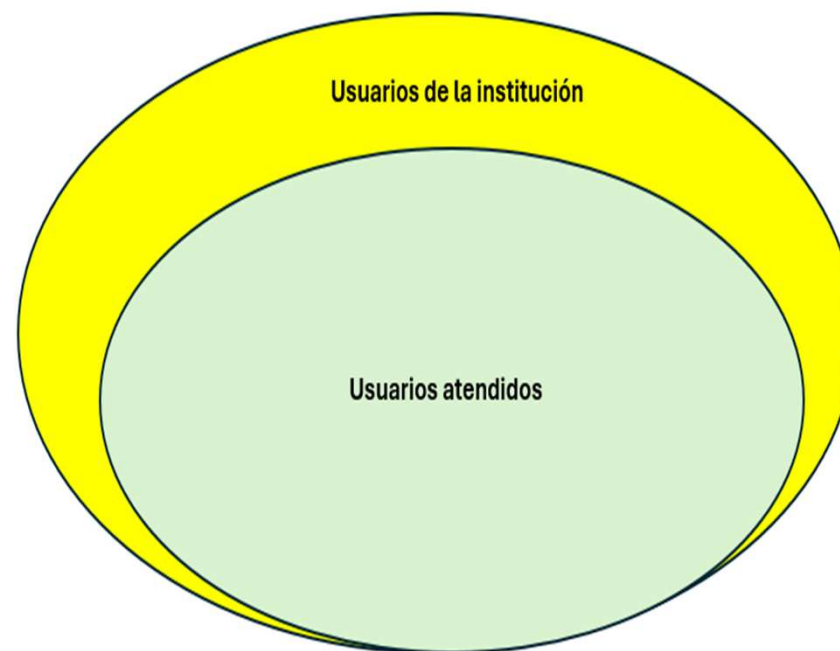
Pasos básicos para la construcción de indicadores

- i. Definir qué objetivo o resultado quiero medir: ¿Qué objetivo o resultado de la gestión institucional es importante de ser medido?
- ii. Definir cuál es la variable de medición
- iii. Definir el universo respecto del cual se hará la medición: el contexto o universo respecto del cual se hará la medición del indicador corresponde al total de usuarios de la institución.
- iv. Definir el tipo de fórmula matemática que se debe utilizar: el tipo de fórmula a utilizar en la construcción de un indicador dependerá del tipo de medición que se va a efectuar, de la manera en que se relacionan las variables definidas y la temporalidad. Las más utilizadas a nivel de instituciones y programas públicos son los Porcentajes, Razones y Tasas de variación.

Pasos básicos para la construcción de indicadores

Ejemplo:

- i. Definir qué objetivo o resultado quiero medir: **¿qué porcentaje de los usuarios están siendo efectivamente atendidos?**
- ii. Definir cuál es la variable de medición: **total de usuarios atendidos por la institución**
- iii. Definir el universo respecto del cual se hará la medición: **total de usuarios de la institución**
- iv. Definir el tipo de fórmula matemática que se debe utilizar: **porcentaje**





ANTECEDENTES

- Normas orgánicas
- Definiciones Estratégicas Ministeriales (A0)
- Necesidades y problemáticas de la población
- Propuestas Jefe de Servicio y Equipo Directivo
- Propuestas de funcionarios

- Programa de Gobierno
- Cuenta Pública Presidencial
- Prioridades Ley de Presupuestos

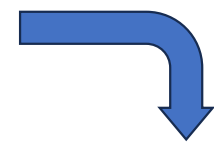


PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

SIM&E

PRIORIDADES Y OBJETIVOS

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS (A1)



PROYECTO DE PRESUPUESTOS

FINANCIAMIENTO



¿Cómo verificar?

- Formulario de identificación** de Instrumentos de Planificación, Monitoreo y Evaluación que aplican a la institución (Red de Expertos proporciona formato referencial).
- Documento con el SIM&E que contiene:**
 - Instrumento de PM&E
 - Nombre del Indicador
 - Fórmula de cálculo
 - Ámbito de Control
 - Dimensión del Desempeño
 - Medios de verificación
 - Valores
 - Notas técnicas

Objetivo 1, Requisito Técnico 2

El Servicio selecciona de su sistema de planificación, monitoreo y evaluación, los indicadores de desempeño vinculados a la medición de los objetivos estratégicos, y los presenta en el proceso de formulación presupuestaria año t+1 (Formulario H) contando con la opinión técnica favorable de la red de expertos, en los siguientes aspectos:

- Nombre y fórmula de cálculo*
- Dimensiones y ámbitos de control*
- Medios de Verificación*
- Valores estimados año t+1*
- Notas técnicas cuando corresponda.*

Año t-1: 2023
Año t: 2024
Año t+1: 2025

El Servicio selecciona aquellos indicadores que están directamente vinculados a la medición de los resultados esperados de los objetivos estratégicos institucionales y los presenta en el proceso presupuestario 2025, debiendo **contar con la opinión técnica favorable de la Red de Expertos**. Esto implica que:

- ✓ Deben medir los resultados esperados de los objetivos estratégicos.
- ✓ Deben cumplir con todas las consideraciones metodológicas señaladas en el requisito anterior.

¿Cómo verificar?

- Formulario H 2025 de Indicadores de Desempeño, Versión Ley de Presupuestos





4. Etapas, Requisitos y Medios de Verificación



ETAPA 3

Objetivo 1

La Institución tiene en pleno funcionamiento el SIM&E, mide los indicadores de desempeño construidos, informa los instrumentos de Planificación, Monitoreo y Evaluación.

Esto implica que la institución debe medir cada uno de los indicadores de desempeño de su SIM&E diseñado en la etapa 2.

Objetivo 1, Requisito Técnico 1

El Servicio tiene en pleno funcionamiento el Sistema de Información para la Planificación, Monitoreo y Evaluación (SIM&E), para lo cual mide correctamente los indicadores de desempeño elaborados e identificados en la etapa anterior (Formulario H t+1 y los otros instrumentos de planificación, monitoreo y evaluación), lo que significa que:

- Es posible verificar los valores reportados por el Servicio a través de sus medios de verificación.*
- Los valores informados corresponden al alcance y/o periodo de medición.*

El Servicio puede elegir el formato de informe que estime conveniente, pero sólo a modo de ejemplo, se sugiere un informe como el siguiente.

INFORME DE MEDICIÓN DE INDICADORES DEL SIM&E 2024

Instrumentos de PM&E	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Ámbito	Dimensión	Frecuencia requerida	Cumple frecuencia Sí / No	Valor Efectivo 2024	Valor Estimado 2024	Medios de verificación	Justificación indicadores no medidos
Instrumento 1	Indicador 1.1									
	Indicador 1.2									
	Indicador 1.3									
Instrumento 2	Indicador 2.1									
	Indicador 2.2									
	Indicador 2.3									
Instrumento 3	Indicador 3.1									
	Indicador 3.2									

¿Cómo verificar?

- Informe con medición de los indicadores del SIM&E



4. Etapas, Requisitos y Medios de Verificación



ETAPA 4



Objetivo 1

La Institución evalúa el Sistema de Información para Planificación, Monitoreo y Evaluación implementado, y que asegura la calidad de la información.

Establece que el Servicio verifique que tiene un Sistema de Información para Monitoreo y Evaluación correctamente diseñado .

Objetivo 1, Requisito Técnico 1

El Servicio evalúa el Sistema de Información para Planificación, Monitoreo y Evaluación implementado, presentando un informe que deberá contener al menos lo siguiente:

- a) Que el sistema permite medir la totalidad de indicadores requeridos por los instrumentos de planificación, monitoreo y evaluación que le aplican al Servicio.*
- b) Que la medición de los indicadores cumple con la frecuencia necesaria para garantizar la oportunidad en la reportabilidad requerida por los instrumentos de planificación, monitoreo y evaluación que le aplican al Servicio.*

Se debe considerar que para diseñar el sistema en la etapa 2, el Servicio debió identificar todos los instrumentos de Planificación, Monitoreo y Evaluación en los cuales tiene que realizar mediciones.

Cada uno de los instrumentos identificados tienen indicadores vinculados, los cuales deben cumplir las funciones de Monitoreo y Evaluación. Por Monitoreo se entiende el seguimiento periódico que se debe hacer durante el año para cada indicador, mientras que por Evaluación se entiende el informar los resultados efectivos finales de cada indicador.

Asimismo, cada indicador debe tener definidos diferentes aspectos metodológicos descritos en notas técnicas referidos al alcance de la medición, frecuencia, cobertura, etc.

Criterios para verificar la letra a)

i. Están identificados todos los Instrumentos de PME que le aplican

ii. Están definidos todos los Indicadores requeridos para cada Instrumento

iii. Estar metodológicamente bien definidos(Etapa 2)

Instrumentos	Aplica
Monitoreo de Programas Gubernamentales	No
Evaluación Ex Ante de Programas	No
Evaluación Ex Post de Programas	No
Convenio de Alta Dirección Pública	Sí
Convenio de Desempeño Colectivo	Sí
Mecanismo de Incentivo Institucional	Sí
Formulario H (vinculados al Formulario A1)	Sí
Instrumentos de Gestión Interna	Sí
Compromisos con SEGPRES	No



Instrumentos	Indicadores Requeridos	Indicadores Definidos
Convenio de Alta Dirección Pública	Ind. 1	Sí
	Ind. 2	Sí
Convenio de Desempeño Colectivo	Ind. 1	Sí
	Ind. 2	Sí
	Ind. 3	Sí
Mecanismo de Incentivo Institucional	Ind. 1	Sí
	Ind. 2	No
Formulario H (vinculados al Formulario A1)	Ind. 1	Sí
	Ind. 2	Sí
	Ind. 3	Sí
Instrumentos de Gestión Interna	Ind. 1	Sí
	Ind. 2	Sí
	Ind. 3	Sí

→ definir el indicador


Criterios para verificar la letra b)

i. Para cada Indicador está definida la frecuencia requerida

ii. Para cada Indicador se cumple la frecuencia requerida

iii. Para cada Indicador se cumple las condiciones de medición (nota técnica)

Instrumentos	Indicadores	Frecuencia Requerida
Convenio de Alta Dirección Pública	Ind. 1	Anual
	Ind. 2	Semestral
Convenio de Desempeño Colectivo	Ind. 1	Trimestral
	Ind. 2	Semestral
	Ind. 3	Mensual
Mecanismo de Incentivo Institucional	Ind. 1	Trimestral
	Ind. 2	Semestral
Formulario H (vinculados al Formulario A1)	Ind. 1	Trimestral
	Ind. 2	Semestral
	Ind. 3	Trimestral
Instrumentos de Gestión Interna	Ind. 1	Mensual
	Ind. 2	Mensual
	Ind. 3	Mensual



Instrumentos	Indicadores	Frecuencia Requerida	Cumple Frecuencia Requerida
Convenio de Alta Dirección Pública	Ind. 1	Anual	Sí
	Ind. 2	Semestral	Sí
Convenio de Desempeño Colectivo	Ind. 1	Trimestral	Sí
	Ind. 2	Semestral	No
	Ind. 3	Mensual	Sí
Mecanismo de Incentivo Institucional	Ind. 1	Trimestral	Sí
	Ind. 2	Semestral	Sí
Formulario H (vinculados al Formulario A1)	Ind. 1	Trimestral	Sí
	Ind. 2	Semestral	Sí
	Ind. 3	Trimestral	Sí
Instrumentos de Gestión Interna	Ind. 1	Mensual	Sí
	Ind. 2	Mensual	Sí
	Ind. 3	Mensual	Sí

Instrumentos	Indicadores	Frecuencia Requerida	Cumple Frecuencia Requerida	Tiene Nota Técnica	Cumple Nota Técnica
Convenio de Alta Dirección Pública	Ind. 1	Anual	Sí	Sí	Sí
	Ind. 2	Semestral	Sí	No	---
Convenio de Desempeño Colectivo	Ind. 1	Trimestral	Sí	Sí	Sí
	Ind. 2	Semestral	No	No	---
	Ind. 3	Mensual	Sí	No	---
Mecanismo de Incentivo Institucional	Ind. 1	Trimestral	Sí	No	---
	Ind. 2	Semestral	Sí	Sí	No
Formulario H (vinculados al Formulario A1)	Ind. 1	Trimestral	Sí	No	---
	Ind. 2	Semestral	Sí	No	---
	Ind. 3	Trimestral	Sí	No	---
Instrumentos de Gestión Interna	Ind. 1	Mensual	Sí	No	---
	Ind. 2	Mensual	Sí	Sí	Sí
	Ind. 3	Mensual	Sí	No	---

¿Cómo verificar?

- Informe** con resultados de la evaluación del SIM&E que señala explícitamente:
 - ✓ Que el sistema permite medir la totalidad de indicadores requeridos por los instrumentos de planificación, monitoreo y evaluación que le aplican al Servicio.
 - ✓ Que la medición de los indicadores cumple con la frecuencia necesaria para garantizar la oportunidad en la reportabilidad requerida por los instrumentos de planificación, monitoreo y evaluación que le aplican al Servicio.

Objetivo 1, Requisito Técnico 2

El Servicio evalúa el proceso de generación de información de su Sistema de Información para Planificación, Monitoreo y Evaluación, presentando un informe que deberá contener al menos lo siguiente:

- a) Que los mecanismos de recolección de información permiten capturar todos los atributos esperados de los datos base sin pérdida de información (**completitud**).*
- b) Que los mecanismos de sistematización de la información consideran la totalidad de los datos base capturados, permitiendo que los informes y reportes generen información sin que exista pérdida de datos.*

El propósito es asegurar que la información que genera el sistema implementado cumple con los atributos de calidad.

Los datos aislados tienen escasa utilidad. Sin embargo, al ser sometidos a procesos de recolección y sistematización permiten generar información de gran utilidad para apoyar los procesos de toma de decisiones.

Los datos son un activo valioso para las instituciones ya que permiten producir información para apoyar tanto los procesos de monitoreo y toma de decisiones, como los procesos de planificación estratégica y presupuestación. Para estos efectos, se requiere contar con información que cumpla con ciertos atributos mínimos, para que sea considerada como de calidad.

Según la literatura, “Calidad” implica determinar hasta qué punto el conjunto de datos permite generar información que cumple con los criterios de **completitud, exactitud, oportunidad y coherencia**.

Los estándares de calidad de datos garantizan que las instituciones tomen las decisiones basadas en información que les permitan cumplir sus objetivos. La existencia de datos duplicados, valores omitidos o valores atípicos, etc., incrementa el riesgo de obtener resultados erróneos con el consiguiente efecto en los procesos de toma de decisiones.

El propósito es asegurar que la información que genera el sistema implementado cumple con los atributos de calidad.

PROCESO DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN



Compleitud

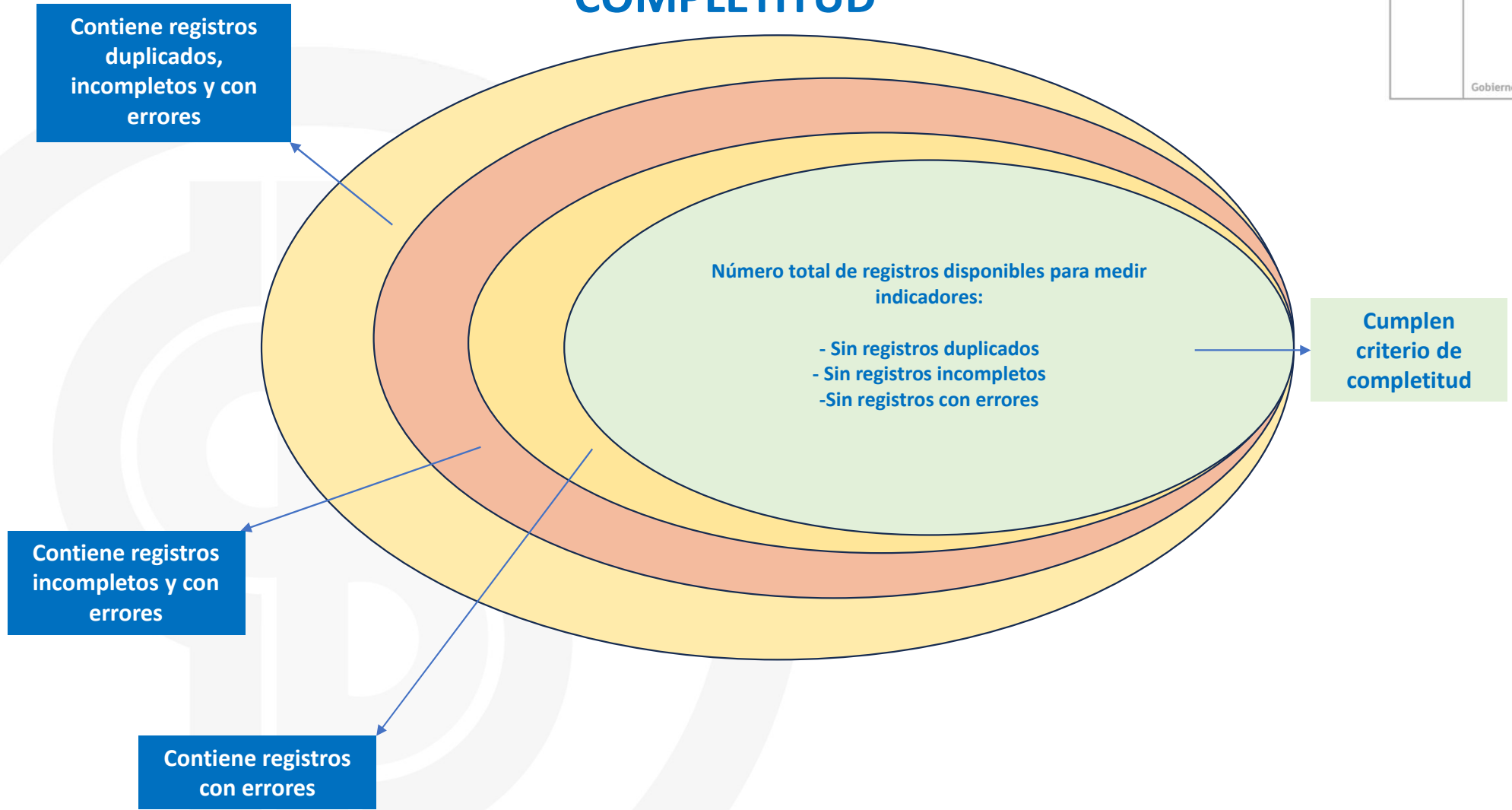
Representa la cantidad de registros que reúnen la totalidad de atributos necesarios para generar información, esto es, que están sin errores o incompletos. Un alto porcentaje de valores erróneos u omitidos puede generar análisis sesgados e inexactos, afectando la calidad de la información obtenida, con el consiguiente efecto negativo en los procesos de toma de decisiones.

Criterios para verificar la letra a):

- i. Verificar que existe registro para cada uno de los sujetos de medición.
- ii. Verificar que se captura la totalidad de los atributos requeridos para la medición de indicadores
- iii. Verificar que no existen registros duplicados.
- iv. Verificar que no existen registros incompletos.
- v. Para cada registro los atributos capturados son los verdaderos (sin errores)



COMPLETITUD



Sujeto de medición: solicitudes de funcionamiento presentadas por personas

N°	RUT	Nombre	Edad	Género	Dirección	Ciudad	Región	Fecha ingreso	Fecha Resolución	Días de Tramitación
1	1.111.111-1	Juan	45	Masculino	Calle Primavera, #123	Santiago	Metropolitana	07-01-23	04-02-23	28
2	2.222.222-2	Alberto	65	Masculino	Avenida del Sol, #456	Valparaíso	Valparaíso	15-02-23	20-03-23	33
3	3.333.333-3	Mario	34	Masculino	Calle del Arco Iris, #789			22-03-23	15-04-23	24
4	4.444.444-4	Rosanna	54	Femenino	Paseo de la Luna, #1011	Santiago	Metropolitana	02-04-23	08-05-23	36
5	5.555.555-5	Félix	39	Masculino	Avenida de la Esperanza, #1213	Santiago	Metropolitana	11-05-23	01-06-23	21
6	6.666.666-6	Julio	55	Masculino	Calle del Alba, #1415	Viña del Mar	Valparaíso		19-07-23	
7	7.777.777-7	Verónica	48	Femenino	Camino de los Sueños, #1617	Santiago	Metropolitana	25-07-23	19-08-23	25
8	8.888.888-8	Alejandra	38	Femenino	Calle de la Paz, #1819	Valparaíso	Valparaíso	03-08-23	10-09-23	38
9	9.999.999-9	Enrique	47	Masculino	Avenida de la Alegría, #2021	Temuco	La Araucanía	14-09-23	06-10-23	22
10	10.123.456-K	Oscar	50	Masculino	Calle del Recuerdo, #2223	Santiago	Metropolitana	20-10-23	20-11-23	31
11	9.876-543-2	Silvia	49	Femenino	Avenida del Destino, #2425	Concepción	Bío-Bío	28-11-23	27-12-23	29
12	8.765.432-1	Ignacio	61	Masculino	Calle de la Libertad, #2627	Santiago	Metropolitana	05-12-23	09-01-24	35
13	7.654.321-0	Ángela	37	Femenino	Paseo de la Imaginación, #2829	Santiago	Metropolitana	01-09-23	01-02-23	-212
14	11.222.333-4	Victoria	63	Femenino	Avenida de la Amistad, #3031	Santiago	Metropolitana	17-02-23	16-03-23	27
15	12.345.678-9	Pedro	52	Masculino	Calle de la Felicidad, #3233	Talcahuano	Bío-Bío	25-03-23	03-05-23	39

← Atributos

Criterio de completitud según indicadores a medir:

- Tiempo promedio de tramitación de solicitudes en 2023: **12 de 15 registros (80%)** cumplen con disponer con la información requerida (no cumplen los registros 6, 12 y 13).
- Tiempo promedio de tramitación de solicitudes desagregado por región: **11 de 15 (73%)** cumplen con disponer con la información requerida (no cumplen los registros 3, 6, 12 y 13).



Indicador a medir: Tiempo promedio de tramitación de solicitudes desagregado por región.

Complejitud: **11 de 15 (73%)** cumplen con disponer con la información requerida (no cumplen los registros 3, 6, 12 y 13).

Criterios para verificar la letra b):

- i. Determinar el número total de datos registrados para el numerador y denominador.
- ii. Determinar el total de datos que cumplen el criterio de complejitud para el numerador y denominador.
- iii. Determinar el porcentaje de datos que son considerados en el numerador y denominador, para el cálculo del indicador.

N°	RUT	Nombre	Edad	Género	Dirección	Ciudad	Región	Fecha ingreso	Fecha Resolución	Días de Tramitación
1	1.111.111-1	Juan	45	Masculino	Calle Primavera, #123	Santiago	Metropolitana	07-01-23	04-02-23	28
2	2.222.222-2	Alberto	65	Masculino	Avenida del Sol, #456	Valparaíso	Valparaíso	15-02-23	20-03-23	33
4	4.444.444-4	Rosanna	54	Femenino	Paseo de la Luna, #1011	Santiago	Metropolitana	02-04-23	08-05-23	36
5	5.555.555-5	Félix	39	Masculino	Avenida de la Esperanza, #1213	Santiago	Metropolitana	11-05-23	01-06-23	21
7	7.777.777-7	Verónica	48	Femenino	Camino de los Sueños, #1617	Santiago	Metropolitana	25-07-23	19-08-23	25
8	8.888.888-8	Alejandra	38	Femenino	Calle de la Paz, #1819	Valparaíso	Valparaíso	03-08-23	10-09-23	38
9	9.999.999-9	Enrique	47	Masculino	Avenida de la Alegría, #2021	Temuco	La Araucanía	14-09-23	06-10-23	22
10	10.123.456-K	Oscar	50	Masculino	Calle del Recuerdo, #2223	Santiago	Metropolitana	20-10-23	20-11-23	31
11	9.876-543-2	Silvia	49	Femenino	Avenida del Destino, #2425	Concepción	Bío-Bío	28-11-23	27-12-23	29
14	11.222.333-4	Victoria	63	Femenino	Avenida de la Amistad, #3031	Santiago	Metropolitana	17-02-23	16-03-23	27
15	12.345.678-9	Pedro	52	Masculino	Calle de la Felicidad, #3233	Talcahuano	Bío-Bío	25-03-23	03-05-23	39

Región	N° solicitudes	Días Promedio
Bío-Bío	2	34,0
La Araucanía	1	22,0
Metropolitana	6	28,0
Valparaíso	2	35,5
Total	11	29,9



Mide sobre la totalidad de los registros disponibles

Región	N° solicitudes	Días Promedio
La Araucanía	1	22,0
Metropolitana	6	28,0
Total	7	27,1



Omite registros



Información sesgada

¿Cómo verificar?

- Informe** con resultados de la evaluación de la información generada por el SIM&E que señala explícitamente:
 - ✓ Que los mecanismos de recolección de información permiten capturar todos los atributos esperados de los datos base sin pérdida de información (completitud).
 - ✓ Que los mecanismos de sistematización de la información consideran la totalidad de los datos base capturados, permitiendo que los informes y reportes generen información sin que exista pérdida de datos.

Objetivo 2

La institución evalúa el desempeño institucional del año anterior e informa al Jefe de Servicio.

Objetivo 2, Requisito Técnico 1

El Servicio evalúa el desempeño en el año t , considerando los resultados de los indicadores en el año $t-1$ de los instrumentos de planificación, monitoreo y evaluación comprometidos que le aplican, identificando hallazgos y las causas de las desviaciones.

Esto implica:

- i. Obtener los valores efectivos 2023 (t-1) de los indicadores: para la totalidad de los indicadores del Sistema de Información de la institución, se debe efectuar el cálculo de los valores efectivos finales correspondientes a la medición al 31 de diciembre de 2023. Debe identificar los casos de indicadores sin mediciones y las razones de esa situación.
- ii. Establecer el porcentaje de logro: para cada indicador se debe comparar el valor efectivo 2023 con el valor estimado 2023 y establecer el porcentaje en que fue logrado el valor que se esperaba alcanzar (estimado).
- iii. Justificaciones de desviaciones: la utilidad de la evaluación consiste en entregar información para la toma de decisiones, por tanto, es necesario que, a partir de los resultados, se identifique hallazgos y causas que permitan adoptar medidas correctivas para su resolución.

Respecto de lo señalado es posible identificar dos tipos de hallazgos:

a) Logros inferiores a 95% (no logros)

Para los casos de logros inferiores a 95% significa que la institución no logró el valor que esperaba alcanzar, por tanto, debe identificar las causas que originaron el resultado, diferenciando aquellas atribuibles a la gestión interna de la institución que, de mantenerse, podrían seguir afectando el desempeño institucional en el futuro, y aquellas causas que son atribuibles a factores externos. En particular, para las causas referidas a gestión interna se deben identificar las acciones a implementar para superarlas.

b) Logros superiores a 120% (sobrecumplimientos)

Para los casos de logros superiores a 120% se deben identificar las causas internas y externas que los originaron.



Informe de Evaluación del Desempeño año 2023

Nombre del Indicador	Valor Efectivo 2023	Valor Estimado 2023	% de Logro	Causas de los resultados	Acciones o medidas correctivas a implementar (si corresponde)	Jefatura responsable	Plazo
Indicador 1.1							
Indicador 1.2							
Indicador 1.3							
Indicador 2.1							
Indicador 2.2							



¿Cómo verificar?

- Informe con resultados de la evaluación de desempeño año 2023

Objetivo 2, Requisito Técnico 2

El/la Jefe(a) de Servicio, su Equipo Directivo y la Unidad responsable del Control de Gestión realizan una reunión formal de análisis de los resultados de la evaluación del desempeño institucional del año anterior, registrando en acta los asistentes y temas tratados.

Lo anterior implica que, una vez elaborado el informe de evaluación del desempeño del año anterior, la jefatura responsable del Sistema de Información para Monitoreo y Evaluación se lo presenta al Jefe de Servicio y Equipo de Directivo en una reunión formal.

El objetivo de esta reunión debe ser el análisis de los resultados de la evaluación del desempeño institucional del año anterior y acordar las acciones o medidas correctivas que sean pertinentes.

De esta reunión se debe levantar un acta señalando los asistentes y materias tratadas.

¿Cómo verificar?

- Acta de la reunión, identificando asistentes y materias tratadas



MUCHAS GRACIAS Y ÉXITO PARA 2024

SUBDEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y MONITOREO

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, TRANSPARENCIA Y PRODUCTIVIDAD FISCAL

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Abril de 2024